

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa-imprenta) á 12 reales al mes en la capital.



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA

DE GUADALAJARA.

ADVERTENCIA.

Hoy cumple el primer trimestre de suscripcion al Boletín oficial, y en su virtud, la redaccion espera que los Ayuntamientos de la provincia no demorarán el pago de los 30 reales que á cada uno corresponden hasta el dia 10 del prócsimo Abril, pues de no verificarlo se solicitará del Señor Gefe político la espedicion de apremios.

Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continuan en la Côte sin novedad en su importante salud.

Número 148.

DIPUTACION PROVINCIAL

Se hallan en la Secretaría de esta Diputacion Provincial para entregar á los respectivos Ayuntamientos de los pueblos que se espresan á continuacion, las cartas de pago por suministros liquidados, que ha remitido el apoderado de la Corte, por los números y cantidades siguientes.

Pueblos.	Núm de documentos.	IMPORTE.
Alcolea del Pinar	2	2388 33
Algora	2	2673 33
Almadrones	2	915 33
Azuqueca	1	23 31

Brihuega	1	414 17
Berninches	1	1844 17
Guadalajara	1	1803 11
Grajanejos	2	91 8
Jadraque	2	67 12
Molina	1	3696 21
Maranchon	2	1070 2
Marchamalo	1	26 22
Pobeda de la Sierra	1	50 4
Signenza	2	8154 4
Sacedon	2	18 23
Tartanedo	2	196 23
Torija	2	1100 9
Tortuera	2	53 17
Torremocha del Campo	2	162 29
Trijueque	2	2040 15

Guadalajara 18 de Marzo de 1845.—Rafael de Navascués.—Presidente.—P. A. de la D. P.—Francisco Esteban Ranz.—Secretario.

Número 149.

COMANDANCIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia con fecha 22 del actual me ha dirigido la orden que sigue.

« Excmo. Señor.—El Excmo. Señor Director del cuerpo de E. M. en 13 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. Señor.—El Escelentísimo Señor Ministro de la Guerra en 11 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. Señor.—Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo espuesto por V. E. en su escrito de 4 del actual, ha tenido á bien autorizarle á fin de que desde luego convoque á exámenes para el ingreso de Alumnos de la Escuela especial del cuerpo de su direccion, señalando al efecto el mes de Julio prócsimo y publicando

(2) esta determinacion en la Gaceta y Boletin del Ejército, acompañada del programa de las materias que han de abrazar dichos exámenes, el cual será igual al propuesto por V. E. en el proyecto de reglamento de la referida Escuela elevado á este Ministerio en 20 de Enero último; cuidando tambien V. E. de que esta medida se circule á los inspectores y directores generales de las armas e institutos del Ejército y Capitanes generales para que, conforme á las órdenes vigentes sobre el particular, cursen las solicitudes de los aspirantes y espidan los pasaportes á los que se hallen fuera de la corte; siendo tambien la voluntad de S. M. que á estos se les permita desde luego venir á ella quedando bajo la vigilancia del Gefe de estudios de la mencionada Escuela, para lo cual deberán acompañar á sus exposiciones certificacion de los colegios, institutos ó maestros particulares de los estudios, que en todos géneros hayan hecho, para evitar asi que el pretexto del examen, les valga para separarse de sus filas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo traslado á V. E. para que se sirva darle toda la publicidad posible por medio del diario ó Boletin oficial.

Lo que se inserta en este Boletin oficial á los efectos que se previene. Guadalajara 28 de Marzo de 1845.—El General Comandante General. Francisco Pulgoso.

Administracion Principal de Bienes Nacionales.

No habiendo tenido resultado alguno el remate para la venta de frutos celebradó en el dia 25 del corriente, relativo á los marcados en esta Administracion Principal, ha acordado el Sr. Intendente se verifique á panera abierta y precios convencionales del mismo número de fanegas de grano que consta del anuncio puesto en el Boletin oficial de la Provincia del dia 19, pudiendo el que

BOLETIN.

ARTE DE CULTIVAR EL OLIVO.

Acebuche ú olivo silvestre.

(Continuacion.)

El acebuche, llamado en Valencia Olivastro, es, como ya hemos dicho, el tipo primitivo de todas las especies de olivo. Es árbol de mediano tamaño; el tronco derecho por lo comun con la corteza lisa cuando es nuevo; áspera, agrietada y escamosa cuando es viejo. La flor es blanca, pequeña, de una sola pieza, con el tubo cilindrico y tan largo como el caliz; la corola plana, dividida en cuatro hendiduras casi ovales y un poco cóncavas; tiene dos estambres opuestos, apoyados sobre la corola, y guarnecidos de anteras amarillas; con un solo pistilo que se eleva del fondo del caliz, y su estig-

guste interesarse en su compra presentarse en esta Administracion á hacer postura hasta el dia 3 del proximo Abril, y si no se realizase su venta en este periodo, se acordará por la Intendencia lo que crea conveniente.—Guadalajara 27 de Marzo de 1845.—P. S. D. A. P.—Rafael Viejo Medrano.

Número 151.

Don Casto de Liebana Camara Abogado de los Ilustres colegios de Valladolid y Burgos y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que por cualquier razon ó concepto crean tener derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Lopez vecino que fue de la villa de Lupiana, para que dentro del preciso é improrrogable término de treinta dias acudan á la Escribania del actuario por medio de escrito á deducir el que les asista; pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Guadalajara y Marzo veinte y nueve de mil ochocientos cuarenta y cinco. Casto de Liebana. Por mandado de S. S. Mariano Lopez Palacios.

Número. 152.

Licenciado Don Juan Perez del Castillo Abogado de los Tribunales Nacionales Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido, que de ser asi, el infrascripto de su número da fé.

Por el presente cito llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la obtencion y goce á la capellania fundada en la villa de trillo por Don Juan Carrillo, vacante actualmente por fallecimiento de su último poseedor Don Juan Isidoro Carrillo Vicario economo que fue de la parroquial de Palomeque, para

ma está dividido en dos por la cima: el caliz es de una sola pieza, pequeño, en forma de tubo, y dividido en cuatro segmentos. Las flores nacen de los encuentros de las hojas, dispuestas en espigas ó racimos sostenidos por un pedúnculo comun; algunas veces están solitarias y se abren en mayo y junio, segun el clima. El fruto es carnoso, de hueso, con una sola celdilla: la cáscara lisa, verde al principio, morada despues, morena, oscura ó negruzca, segun los diferentes grados de madurez; la madera del hueso es muy dura; y encierra una almendra dulce. Las hojas son opuestas, sencillas, enteras, de hechura de hierro de lanza, gruesas, duras, de un verde amarillo oscuro por encima, blanquecinas por debajo y guarnecidas en esta parte de un nervio saliente que las atraviesa en toda su longitud. La raiz es central cuando el suelo le conviene; ordinariamente son horizontales, muy largas y guarnecidas de trecho en trecho de raices capilares; su corteza es amarilla oscura, sembrada de manchas redondas prominentes, y de un color menos oscuro. El orijen ó cuello de las raices, está comunmente fuera de tierra

Observaciones prácticas sobre las virtudes de las aguas minero-medicinales de Trillo.

POR EL DOCTOR

Don Mariano José Gonzalez y Crespo: Medico-director por S. M. de este Establecimiento: &c.

(Continuacion.)

Obs. 346. — Juan Antonio Falió, natural de Salmeron, edad 19 años, temperamento bilioso, soltero. A consecuencia de una artritis que ocupaba la rodilla derecha, aumentó de volumen esta parte y la articulacion perdió el movimiento: y así este enfermo andaba con suma dificultad y mucha molestia. No siendo posible hacer terminar esta enfermedad, y aumentando al contrario de dia en dia, vino el paciente á los baños de Trillo, los que tomó primero á chorro sobre la parte enferma, y despues los generales, antecediendo el uso interior de las aguas del Rey; durante el tiempo de la administracion del remedio mineral, lejos de disminuir los dolores, se exacerbaron mucho, pero á los cuarenta dias, no solo habian desaparecido estos, si no tambien la falta del movimiento de la articulacion femoro-tibial quedando solamente en ella solo un pequeño aumento de volumen.

Obs. 347. — Lorenzo Fernandez, natural de Santo Domingo, edad 40 años, temperamento bilioso, jornalero. Deresultas de un esfuerzo que hizo con la estremidad izquierda superior, se le torció esta, sintiendo sumo dolor en el codo; perdiendo desde entonces el movimiento de esta parte, y quedandole muy rigidos los músculos, estos adquirieron su estado natural, y la articulacion humero-cubital el movimiento, con las aguas de Trillo en bebida y baños parciales.

Obs. 348. — Maria Capilla, natural de Chite, vecina de Madrid, edad 42 años, temperamento bilioso, casada. A consecuencia de haber pasado fuertes frios, le acometió un reumatismo artrítico general, fijándose con tanta vehemencia los dolores en los tobillos, que andaba la enferma con mucha dificultad y cojeando por haber perdido el movimiento la articulacion tibio-tarsiana. La mejo-

nar, cabrio y de cerda cuando los apacientan en los dilatados terrenos en que se multiplica espontáneamente. En Sierra Nevada se halla el acebuche hasta la altura de mil varas sobre el nivel del mar, pero en esta parte tan elevada forma un arbusto tortuoso, enmarañado y enteramente achaparrado contra el suelo.

Especies jardineras ó variedades del cultivo.

Si tuviéramos una sinonimia segura y una buena clasificacion de las variedades del olivo, descritas exactamente, podriamos cotejarlas, examinarlas en tiempo oportuno por sus flores, hojas, raíces, etc., y dar á cada una el nombre que le conviniese para entendernos con facilidad. De aquí resultaria el conocimiento de la variedad que mejor prevalece en cada provincia; así en cuanto á la cantidad del fruto como á la calidad del aceite, y sabriamos cuales resisten mejor al frio y que terreno es el que mejor conviene á cada una; con estos conocimientos preliminares, podrian poblarse de olivos muchos de varias provincias de España. Pero como carecemos de una nomenclatura jeneral, por la cual

que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan en este juzgado por la escribania del que refrenda, á hacer sus oposiciones en el expediente que hay instruido, á nombre de Angel Carrillo, y Francisca Bata-nero, prevenidos que pasado dicho término y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Cifuentes á veinte y tres de Febrero de 1845.—Juan Perez del Castillo.—Por mandado de S. Sria.—Diego Esteban Pajares.

Número 153.

Don Juan Perez del Castillo, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de esta Villa de Cifuentes y su partido, que de ser así el infrascripto Escribano de este número da fé &c.

Hago saber: Que habiéndose instruido expediente en este mi juzgado, sobre mejor derecho á la obtencion y goce de la capellania, fundada en Ocentejo por Don Juan Garcia Guerrero, vacante en la actualidad por defuncion de Don Manuel Lopez Gimenez, cura que fue de Escariche he provisto auto, mandando, se fijen edictos, y se anuncie la vacante en el Boletin oficial de la provincia convocando opositores á dicha capellania, en su consecuencia, por el presente cito, llamo y emplazo á todos aquellos que se crean con derecho á la misma, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, hagan sus oposiciones, prevenidos que pasado y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Cifuentes á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Juan Perez del Castillo.—Por mandado de S. Sria. Diego Esteban Pajares.

y cuando el árbol ha adquirido ya cierto grueso. Esto proviene mas bien de que el nivel de la tierra se baja, ó en que ha sido arrastrada por una causa cualquiera, que no de que se eleve naturalmente el cuello de la raíz. Por eso es muy comun que los cuellos de las raíces esten fuera de la tierra en los collados, y casi nunca se ven en las llanuras que no estan espuestas á inundaciones, y donde la superficie del suelo no es arrastrada por las lluvias.

La madera del acebuche es durisima: de ella se sirven para hacer rayos de carretas, arados, camas, carros de noria y hormas de zapatos. Del tronco del acebuche se hace en Andalucia el mejor carbon de breña, juntándole frecuentemente con el lentisco, agracejo y algarrobo, aunque menos estimados, y de las raíces de estos árboles y matas fabrican el carbon de epea.

En algunos pueblos del reino de Sevilla forman con el acebuche hermosas palizadas y setos vivos, con los cuales mantienen las ovejas y cabras una buena temporada. Los pastores y porqueros sacuden el fruto, llamado acebuchina, para que lo coman los ganados la-

ria fue notable con el uso interno y externo de las aguas minerales.

Obs. 349. — Venancia Suazo, natural de Vitoria, vecina de Madrid, edad 36 años, temperamento bilioso-nervioso, constitucion débil, casada. Hacia tres meses se la habia presentado repentinamente unos dolores en los músculos supra-costales, que desaparecieron, para el poco tiempo fijarse en las extremidades torácicas, y en la articulacion femoro-tibial, produciendo la anquilosis incompleta de esta parte: la enferma vino impedida al establecimiento, y con el uso del remedio mineral repuso su máquina, y apenas la molestaban los anteriores padecimientos, al regresar á sus hogares.

Obs. 350. — Vicente Duque, natural de Guadalajara, vecino de Madrid, edad 44 años temperamento bilioso, casado. Hacia cuatro años que estando trabajando en su oficio de herrero se habia espuesto á la corriente de un aire frio, por lo que se le suprimió la transpiracion: desde entonces comenzó á padecer fuertes dolores en la articulacion tibio-femoral derecha, que despues pasaron á la rodilla, pierna y pie y fijandose con mas intensidad en la articulacion femoro-tibial ocasionaron una anquilosis incompleta. Este enfermo vino bastante cojo á las aguas y con su uso interno y esterno, se quitaron los dolores y la rodilla adquirió el movimiento.

Estos son los efectos que se obtienen con la aplicacion de las aguas minero-medicinales de Trillo en las anquilosis, pero debo advertir que casi todos los enfermos, que padecen esta dolencia poco ó ningun beneficio consiguen en la primera temporada, y aun varios, á cepcion de haber reanimado la accion digestiva y mejorado su constitucion, marchan en peor estado; pues es bastante frecuente, el que se presenten dolores en las articulaciones afectas, ó que se exacerbén cuando aquellos existen al principio, durante el periodo, y á veces hasta muchos dias despues de administradas las aguas y los baños, por cuya causa algunos sujetos suelen abandonar el uso del remedio mineral antes de tiempo, ó se entregan imprudentemente á otro plan de curacion, y así contrarian su virtud terapéutica, y no logran los venturosos resultados, que conseguirán, teniendo mas peccencia, y mas sufrimiento y confianza.

pudieran ser conocidas cada una de las variedades de este árbol en todo el reino, pues no solo varian los nombres en cada provincia, sino aunque de pueblo á pueblo en un mismo distrito, nos vemos precisados á hablar en jeneral de las castas que se conocen por mejores en España.

Oliva tachuna. Se cultiva en Aguilar, provincia de Córdoba: tiene las hojas pequeñas; así como el fruto, que es aovado y da muy buen aceite.

Olivo picholin, llamado tambien *lechín* en Aguilar. Tiene las hojas pequeñas; el fruto tambien es pequeño, oval y muy negro. Su aceite es de un color hermoso, limpio, y de un gusto superior al de todos los demas aceites. Estas aceitunas adobadas son las mas sabrosas que se conocen.

Olivo negro de Andújar. Tiene las hojas angostas y muy poco planteadas por el reverso. El carácter que mas lo distingue, es la tenacidad con que el fruto se mantiene prendido al árbol, aun despues de varearlo fuertemente: de modo que para derribar las aceitunas se necesita aporrearlo tanto; que se hieren los pedúnculos y las ramas, recibiendo gran daño así el fruto como la planta. Esta mala calidad, ha sido sin duda la causa de

Convulsiones tónicas.

No concurren á las aguas minero-medicinales de Trillo los sujetos acometidos de convulsiones agudisimas y peligrosas, que ó se curan ó acaban con la existencia prontamente: ni los que las padecen pasajeras, poco intensas y de índole benigna; sino los que las sufren por mucho tiempo, y apesar del mas esmerado plan higiénico y terapéutico, no han logrado hacerlos desaparecer, y así la situacion de estos enfermos por lo regular es bastante triste y lastimosa, mediante á que el mal ha hechado ondas raices, ha llegado á alterar los organos y funciones, y ha producido en la máquina daños casi siempre de mucha consideracion.

Pero como las dolencias comprendidas bajo el nombre general de convulsiones, presentan en su carrera síntomas muy distintos, son producidas por diferentes causas á veces son el resultado de otras enfermedades, y por consiguiente diversifican en su aspecto, genio, pronóstico y terminacion; de aqui ha dimanado el que los autores prácticos, hayan hecho de ella varias divisiones y que las hayan señalado con distintos nombres.

Entre estas divisiones la mas esencial, indispensable, y la que dice mas relacion con el objeto de este escrito, es la que separa las convulsiones en dos grupos las tónicas y las clónicas.

(Continuará.)

Anuncio.

Se halla vacante el partido de Maestro de primeras letras de la escuela elemental incompleta unido con la sacristia de la iglesia de la villa de La Riba de Saellices, su dotacion consiste en 24 fanegas de trigo, pie de altar y la retribucion de los niños. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes á el Ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 15 de Abril en que se proveerá.

que la mayor parte de los cosecheros le destierren de sus pagos.

Olivo negro ó moradillo temprano, llamado doncel y á su aceituna *nevadilla blanca* en Andújar, *zorzalena* en Arcos, *Espera*, *Bornos* y *Pajarete*, y *ojiblanca* en Aguilar. Este olivo tiene las hojas medianas, muy plateadas por el revés, mas lustrosas y verdes por el derecho que las de la variedad real ó sevillana. Su fruto es redondo, mediano, muy negro, sabroso, sumamente facil de corromperse, algo menos grueso que el de dicha variedad sevillana, pero mas largo y agudo. Es muy comun en los reinos de Jaen y Sevilla, particularmente en Andújar, Arcos, *Espera*, *Bornos*, y en otros muchos pueblos, que la prefieren á las demas castas, no solo por ser muy esquilmada, y por el macho y escelente jugo que contiene su fruto, sino tambien porque se derriba del árbol facilmente, sin dañar mucho al fruto ni á la planta. Esta variedad resiste mucho á los frios, por cuya razon no puede propagarse en paises menos templados.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.